GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el Supervisor, el contratista e interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	X	**ORDEN**		**CONVENIO**	
CONTRATO NÚMERO:	MC-PS-013-2023		**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:**	CDP: 125	
			CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	RP: 205	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTA:	2.3.2.01.01.001.03.18.03 - CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA AUTOPORTANTE Y ADECUACIÓN DE PLACA MULTIFUNCIONAL EN EL CORREGIMIENTO DE SAN FÉLIX, MUNICIPIO DE SALAMINA.				
OBJETO DEL CONTRATO:	"ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) IDENTIFICACO CON EL CÓDIGO BPIM 2023176530001 DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA AUTOPORTANTE Y ADECUACIÓN DE PLACA MULTIFUNCIONAL EN EL CORREGIMIENTO DE SAN FELIX DEL MUNICIPIO DE SALAMINA-CALDAS"				
SUPERVISOR:	MARYARIS NAUDITH TORREGLOSA COTERA – SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS RPG-BC				
CONTRATISTA	ECOSOLUCIONES DE INGENIERÍA SAS				
IDENTIFICACIÓN	NIT. 901.711.367-7				
VALOR DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L ($9.635.345)				
VALOR EN ADMINISTRACIÓN	MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS ($1.192.373.500)				
FECHA DEL CONTRATO	SIETE (07) DE JULIO DE 2023				
DURACIÓN	CINCO (05) MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO				
FECHA ACTA DE INICIO	NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2023				
FECHA DE TERMINACIÓN	NUEVE (09) DE ENERO DE 2024				
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN N° 1	VEINTIDÓS (22) DE DICIEMBRE DE 2023				
PLAZO DE SUSPENSIÓN N° 1	DIECISIETE (17) DÍAS				
FECHA ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N° 1	OCHO (08) DE ENERO DE 2024				
PLAZO AMPLIACIÓN	NUEVE (09) DÍAS				

SUSPENSIÓN N° 1	
FECHA ACTA DE REINICIO NO. 1	DIECISIETE (17) DE ENERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA NO.1	CUATRO (04) DE FEBRERO DE 2024
PRORROGA N°1	SESENTA (60) DÍAS
FECHA DE PRORROGA N°1	DOS (02) DE FEBRERO DE 2024
PLAZO TOTAL DESPUÉS DE PRORROGA N° 1	SIETE (7) MESES
FECHA TERMINACIÓN ACTUALIZADA N° 2	CUATRO (04) DE ABRIL DE 2024
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN N° 2	VEINTIDÓS (22) DE MARZO DE 2024
PLAZO DE SUSPENSIÓN N° 2	VEINTE (20) DÍAS
FECHA ACTA DE REINICIO N° 2	VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA N° 3	DOCE (12) DE MAYO DE 2024
PRORROGA N° 2	VEINTE (20) DÍAS
FECHA DE PRORROGA N°2	OCHO (8) DE MAYO DE 2024
PLAZO TOTAL DESPUÉS DE PRORROGA N° 2	SIETE (7) MESES Y VEINTE (20) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA N° 4	PRIMERO (01) DE JUNIO DE 2024
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN N° 3	VEINTITRÉS (23) DE MAYO DE 2024
PLAZO DE SUSPENSIÓN N° 3	DIECINUEVE (19) DÍAS
FECHA ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N° 3	ONCE (11) DE JUNIO DE 2024
PLAZO AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N° 1	TREINTA Y CINCO (35) DÍAS
FECHA ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N° 3	QUINCE (15) DE JULIO DE 2024
PLAZO AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N° 2	TRECE (13) DIAS

CONSIDERANDO:

Que entre la **REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA (RPG-BC)**, Representada Legalmente por, **NURYS MARIA ESCOBAR SUAREZ** identificado con cedula de ciudadanía **Nro. 21.588.309**, el administrador delegado de interventoría **OBRAS E INTERVENTORIAS COLOMBIA S.A.S. (OBRAINCOL S.A.S.)** identificado con **Nit. 901.260.772-0**, representada legalmente por la señora **ROSSANA YARIMA CONTRERAS LEMUS**, identificada con cedula de ciudadanía **Nro. 37.278.099,** y **DIEGO ALONSO ROJAS PAEZ** identificado con

cedula de ciudadanía **Nro. 88.256.702**, representante legal de la empresa **ECOSOLUCIONES DE INGENIERÍA SAS**, con NIT. **Nro. 901.711.367-7**, con quien se celebró el Contrato **MC-PS-013-2023**, cuyo objeto es "**ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) IDENTIFICACO CON EL CÓDIGO BPIM 2023176530001 DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA AUTOPORTANTE Y ADECUACIÓN DE PLACA MULTIFUNCIONAL EN EL CORREGIMIENTO DE SAN FELIX DEL MUNICIPIO DE SALAMINA-CALDAS**", por las siguientes consideraciones:

1. Que la **REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA (RPG- BC)**, suscribió un Contrato **MC-PS-013-2023** con **ECOSOLUCIONES DE INGENIERÍA SAS**, representada legalmente por **MIGUEL DAN JENSSEN**, el siete (07) de julio de 2023.

2. Que el contratista viene ejecutado el contrato cuyo objeto es "**ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) IDENTIFICACO CON EL CÓDIGO BPIM 2023176530001 DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA AUTOPORTANTE Y ADECUACIÓN DE PLACA MULTIFUNCIONAL EN EL CORREGIMIENTO DE SAN FELIX DEL MUNICIPIO DE SALAMINA-CALDAS**", el cual se inició el 09 de agosto de 2023.

3. Que mediante oficio del 13 de julio de 2024, el administrador delegado de interventoría OBRAS E INTERVENTORIAS COLOMBIA S.A.S. (OBRAINCOL S.A.S.) aprueba la solicitud de ampliación 2 suspensión Nro. 3 y convoco a la Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca – RPG y al administrador delegado de obra para realizar comité con el fin de analizar la solicitud mencionada.

4. Que mediante comité N° 19 de fecha 13 de julio de 2024, se aprobó la ampliación 2 a la suspensión Nro. 3 del contrato MC-PS-013-2023, por trece (13) días teniendo en cuenta que actualmente se está esperando la certificación Retie, para lo cual ya se hizo visita por parte de la empresa certificadora Retie y Retilap S.A.S, a la cual ya se le hizo el pago de este; sin embargo, aun se esta adelantando los procesos técnicos y documentales para dar esta certificación. Esta empresa indico que debe realizar una visita de obra, para realizar la evaluación del sistema eléctrico, al cual se le realizaron observaciones en la primera visita y fueron subsanados, por lo que para la certificación deben validar si las observaciones se atendieron en su totalidad o si hay nuevas observaciones, de lo contrario emitirán el concepto del certificado, se solicito que se amplie dicha suspensión por un termino de trece (13) días.

5. Que de acuerdo a las consideraciones anteriores las partes acuerdan:

ACUERDAN:

PRIMERO: Realizar una ampliación a la suspensión temporal 3 del contrato Nro. **MC-PS-013-2023**, cuyo objeto corresponde a **"ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA**

GENERAL DE REGALÍAS (SGR) IDENTIFICACO CON EL CÓDIGO BPIM 2023176530001 DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA AUTOPORTANTE Y ADECUACIÓN DE PLACA MULTIFUNCIONAL EN EL CORREGIMIENTO DE SAN FELIX DEL MUNICIPIO DE SALAMINA-CALDAS", por un plazo de TRECE (13) DIAS, sin afectar de manera económica al contratista o a la entidad.

SEGUNDO: Para la reanudación del plazo del contrato y de la ejecución del mismo, las partes suscribirán de manera oportuna la correspondiente acta de reinicio de contrato una vez superada las causales de suspensión.

TERCERO: Los motivos que dan origen a la presente suspensión y que imposibilitan de manera temporal el desarrollo del contrato no son imputables a las partes contratantes.

Para todos los efectos de constancia del acta de ampliación 2 a la suspensión Nro. 3 se suscribe por las partes intervinientes en Caucasia (Antioquia) a los Quince (15) días del mes de julio de 2024.

Original Firmado

NURYS MARIA ESCOBAR SUAREZ
C.C 21.588.309
Director ejecutivo RPG-CB
Contratante

Original Firmado

DIEGO ALONSO ROJAS PAEZ
C.C: 88.256.702
Representante Legal **ECOSOLUCIONES DE INGENIERÍA SAS**
Administrador Delegado de Obra

Original Firmado

ROSSANA YARIMA CONTRERAS LEMUS
C.C 37.278.099
Representante Legal **OBRAINCOL SAS**
Administrador Delegado de Interventoría

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Leiman Manuel Mesa Baldovino – Asesor Jurídico de Contratación	Original Firmado	15/07/2024
Revisó y Aprobó:	Nurys María Escobar Suarez – Directora Ejecutiva	Original Firmado	15/07/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			